



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**187****MADRID NÚMERO 26**

## EDICTO

Don Francisco Javier Mendoza Castellano, secretario de lo social del número 26 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Cecilio Fernández García Alcalá, don Pablo García Islan, don Felipe Aparicio Blázquez, don José Ignacio Calabres Merchán y don Carlos Richart Parla, contra don Javier Hernández Vaquero García, “Laminex Madrid, Sociedad Anónima”, don Juan Antonio Montoro Cavero, doña Concepción González Andrés y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 661 de 2010, se ha acordado citar a don Pablo García Islan, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de noviembre de 2011, a las nueve y once horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 26, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Pablo García Islan, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 17 de mayo de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/19.554/11)